

RELACION QUE SE CITA
 Término municipal de Madrid

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
2	Canalización del Manzanares. Alfonso Rodríguez Santa María, 18. Madrid	466,34 m ²	Total	Urbanos	3	12	1976	10
2'	Don Florentino González Pérez	Kiosco	Total	Urbanos	3	12	1976	10
3	Doña Cristina Osorio Díez-Rivera. Avenida de Portugal, 1. Madrid	129,60 m ²	Parcial	Urbanos	3	12	1976	10
3 O.T.	Doña Cristina Osorio Díez-Rivera. Avenida de Portugal, 1. Madrid	17,20 m ²	Parcial	Urbanos	3	12	1976	10
4	Canalización del Manzanares. Alfonso Rodríguez Santa María, 18. Madrid	38.554,80 m ²	Parcial	Urbanos	3	12	1976	10
4 O.T.	Canalización del Manzanares. Alfonso Rodríguez Santa María, 18. Madrid	419,20 m ²	Parcial	Urbanos	3	12	1976	10
5	Don Eliseo Requies Allas. Glorieta del Puente de Segovia, 13. Madrid	1.400,00 m ²	Total	Urbanos	3	12	1976	10

23583

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña en el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Mejora local. Acondicionamiento de intersección CN-550 de La Coruña a Santiago y Vigo, punto kilométrico 27,200 Tramo Carral-Ordenes». Término municipal de Ordenes.

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Mejora local, Acondicionamiento de intersección CN-550 de La Coruña a Santiago y Vigo, punto kilométrico 27,200. Tramo Carral-Ordenes», correspondiente al término municipal de Ordenes, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, esta Jefatura ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran a continuación para que el próximo día 29 de noviembre de 1976, de diez a trece horas, comparezcan en las instalaciones de Radio Nacional de España en Mesón del Viento, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957 los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta podrán formular por escrito ante la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan

La Coruña, 11 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe, Ramón Molezún.—8.743-E.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE NUMERO DE FINCA, NOMBRE, DOMICILIO Y SUPERFICIE A EXPROPIAR

- Doña María Otero. Se desconoce. 5,30 metros cuadrados.
- Don Andrés Ramos Vázquez. Se desconoce. 27,30 metros cuadrados.
- Don José Liñanes Martínez. Mesón del Viento, 9,00 metros cuadrados.
- Don José Liñanes Martínez. Mesón del Viento, 165,29 metros cuadrados.
- Radio Nacional de España. Cuesta de la Palloza (La Coruña). 298,40 metros cuadrados.
- Don José Gómez. Moscoso (El Mesón del Viento). 18,80 metros cuadrados.
- Don Andrés Sarabia Gómez. Se desconoce. 19,80 metros cuadrados.
- Herederos de doña Adelaida Insúa. Se desconoce. 22,20 metros cuadrados.
- Don Andrés Candal Vieites. Se desconoce. 57,04 metros cuadrados.
- Herederos de Juan Louro Candal. Se desconoce. 23,85 metros cuadrados.
- Doña María Otero. Se desconoce. 131,32 metros cuadrados.
- Don Jesús López Barral. Se desconoce. 66,88 metros cuadrados.
- Don Andrés Candal Bascoy. Se desconoce. 65,60 metros cuadrados.
- Doña Emilia Mourinho. Se desconoce. 80,04 metros cuadrados.
- Don José Gómez Candal. Se desconoce. 56 metros cuadrados.
- Don Manuel Candal Baga. Se desconoce. 75,60 metros cuadrados.
- Doña Emilia Mourinho. Se desconoce. 118,56 metros cuadrados.
- Don Benigno Botana. Se desconoce. 373,10 metros cuadrados.
- Don Andrés Ramos Vázquez. Se desconoce. 626,52 metros cuadrados.
- Don Pedro Iglesias Corral. Se desconoce. 314,60 metros cuadrados.
- Don Manuel Candal. Se desconoce. 99,36 metros cuadrados.
- Don José Sánchez Castro. Se desconoce. 1.366,50 metros cuadrados.
- Don Ramón Gómez Alvarez. Mesón del Viento. 201,40 metros cuadrados.
- Doña Emilia Bello Amor. Se desconoce. 5,84 metros cuadrados.
- Herederos de don Manuel Bello Amor. Se desconoce. 15 metros cuadrados.
- Doña Aurora Bello Amor. Se desconoce. 15 metros cuadrados.
- Desconocido. 15 metros cuadrados.
- Don Manuel Sánchez. Mesón del Viento. 34,20 metros cuadrados.
- Doña Jesusa de la Iglesia Gómez. Mesón del Viento. 23 metros cuadrados.
- Don Modesto Barreiro. Conserje emisora R. N. E. 23,60 metros cuadrados.
- Doña Celsa Ramos y Sobrino. Mesón del Viento. 59,60 metros cuadrados.
- Isolino Núñez Pérez. Campo de la Feria. Mesón del Viento. 39,50 metros cuadrados.
- Don Antonio López Barral. Adina Vieja (Mesón del Viento). 43,50 metros cuadrados.
- Don José Rusto Pardo. Adina Vieja (Mesón del Viento). 26,50 metros cuadrados.
- Don Pedro Muiños. Adina Vieja (Mesón del Viento). 5,10 metros cuadrados.
- Don Andrés Candal Bascues. Adina Vieja (Mesón del Viento). 15 metros cuadrados.
- Doña Manuella Candal. Adina Vieja (Mesón del Viento). 23 metros cuadrados.
- Doña Jesusa Candal. Adina Vieja (Mesón del Viento). 30,60 metros cuadrados.
- Doña Aurora Sánchez Botzas. Mesón del Viento. 22 metros cuadrados.
- Don Ramón Candal Recouso. Mesón del Viento. 135 metros cuadrados.
- Don Andrés Ramos Vázquez. Cartería. Mesón del Viento. 143 metros cuadrados.
- Don Jesús Orgueira Louro. Mesón del Viento. 274 metros cuadrados.
- Doña Emilia Velo Amor. Cerqueira-Laracha (La Coruña). 38 metros cuadrados.
- Doña Alicia Velo Guillermo. Se desconoce. 472 metros cuadrados.
- Herederos de Carmen Amor Santos Quintán-Encrobas (Meirama). 1.812 metros cuadrados.
- Doña Leonor Amor Fariña. Se desconoce. 38 metros cuadrados.